

Modalidades del comercio de esclavos en Buenos Aires durante la tercera década del siglo XVII

Miguel Á. Rosal

CONICET - Inst. Ravignani, UBA

Resumen: El presente avance forma parte de un proyecto de investigación sobre los afrodescendientes de Buenos Aires durante el siglo XVII -la trata negrera, las formas de vida, la religión y la cultura- a través de la revisión y análisis de una fuente no demasiado conocida. Nos referimos a las *Escribanías Antiguas (1584-1756)*, una de las piezas en series completas de mayor antigüedad conservadas en el Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta que la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires data de 1580. En este trabajo analizamos primordialmente el dinamismo del comercio local de esclavatura y la internación de la misma hacia el interior rioplatense, Chile y, en especial el distrito minero potosino de la antigua provincia de Charcas. En síntesis, para realizar los estudios sobre los africanos y sus descendientes en Buenos Aires durante la tercera década del siglo en cuestión, fueron utilizados los tomos 10 a 15 de las *Escribanías Antiguas*, como fuente principal, cuyos datos fueron cruzados y completados con los hallados en los *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* del período.

Palabras de referencia: comercio de esclavos - Buenos Aires - temprano siglo XVII

El presente avance forma parte de un proyecto de investigación sobre los afrodescendientes de Buenos Aires durante el siglo XVII a través de la revisión y análisis de una fuente no demasiado conocida. Nos referimos a las *Escribanías Antiguas (1584-1756)*, una de las piezas en series completas de mayor antigüedad conservadas en el Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta que la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires data de 1580.¹

En síntesis, para realizar los estudios sobre los africanos y sus descendientes en Buenos Aires durante la tercera década del siglo en cuestión, fueron utilizados los tomos 10 a 15 de las *Escribanías Antiguas*, como fuente principal,² cuyos datos fueron cruzados y

¹ Este trabajo es una suerte de continuación de los que hicimos sobre la primera y segunda décadas del siglo XVII, titulados “El comercio de esclavos en la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XVII”, actualmente en evaluación, y “Modalidades del comercio de esclavos en Buenos Aires durante el período 1610-1619”, inédito, respectivamente. En el primero de ellos se describe con más precisión las características de esta inapreciable documentación. En los documentos transcritos se ha modernizado la ortografía.

² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Escribanías Antiguas (1584-1756)* (en adelante EA), tomo (en adelante t.) 10: 1619-1621; t. 11: 1621-1622; t. 12: 1623; t. 13: 1624; t. 14: 1621-1625-1629; y t. 15: 1621-1626-1631-1640-1650 (en total 2.955 folios). Cabe destacar que el t. 14 se encuentra bastante deteriorado, incompleto y desordenado, mientras que el t. 15, recoge en su mayoría escrituras de la década de 1630-1639. En síntesis, no tenemos datos para el trienio 1627-1629. Indicando que estos documentos formaban parte, en un inicio, de acervos, que con el tiempo fueron integrados a otros, y éstos a su vez a otros, existen, en algunas escrituras, distintas foliaciones; nosotros hemos adoptado la de la microfilmación de la fuente, realizada en 2003.

completados con los hallados en los *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* del período, tema sobre el que volveremos.

Distribución de los datos. Las compraventas de esclavos

Tal como sucedió con el estudio de las dos primeras décadas del siglo XVII, las escrituras más repetidas para ilustrar la problemática de la esclavitud en Buenos Aires³ durante el tercer decenio fueron, en la fuente que hemos revisado, las compraventas de esclavos.

A esta clase de operaciones propiamente dichas, se sumaron, como en el lapso anterior, obligaciones, recibo de dotes y fletamentos de carretas, que ilustraron sobre las distintas modalidades de la trata (precios de esclavatura, rutas de internación, costos de la misma, etc.), pero además aparecieron documentos que ayudaron a complementar el panorama sobre los inicios del comercio de esclavos en el espacio rioplatense, como por ejemplo, trueques, pagos de derechos,⁴ hipotecas en respaldo de deudas, donaciones, e incluso testamentos,⁵ además de los “recibos de esclavos”, es decir, el envío de partidas de regular volumen hacia el interior del espacio rioplatense a manos de consignatarios que debían venderlas *al contado*, a los precios que hallare en los mercados alejados del puerto, en especial el potosino, y a pagar al consignador porteño a los varios meses de efectuado el “recibo”.⁶

TABLA 1: Distribución de los datos obtenidos sobre esclavos. Buenos Aires (1620-1626)

³ Hacia principios del siglo XVII el plano de la ciudad se extendía por 15 cuadras de sur a norte (actual Av. Independencia hasta calle Viamonte) y 12 de este a oeste (actuales calles Balcarce-25 de Mayo hasta Presidente Luis Sáenz Peña-Paraná), si bien sólo estaban edificadas unas pocas manzanas cercanas a la actual Plaza de Mayo. GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo (2002), *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, prólogo de FRADKIN, Raúl, Buenos Aires, Biblos, p. 102.

⁴ Lorenzo Gómez declara haber recibido 120.000 “reis de Portugal” (375 pesos corrientes), de parte de Francisco Montero “por los derechos de cuarenta piezas de negros de Angola que trajo a este puerto donde llegó de arribada, de los derechos de la saca del Brasil a este puerto de las dichas piezas a tres mil reis cada una”. AGN, EA, t. 10, f. 472v., 27 de julio de 1621.

⁵ Nicolás Rivero, portugués, declara en su testamento: “debo a Su Majestad de la manifestación de tres piezas ciento ochenta y cinco pesos y medio”. AGN, EA, t. 13, f. 227, 25 de noviembre de 1624. Juan Andrea de León, por su parte, declara que va “de camino para el Reino de Chile” llevando ocho piezas de esclavos (dos varones y seis hembras), “todos con sus despachos [...] con sus marcas”. AGN, EA, t. 11, f. 166, 25 de enero de 1622.

⁶ En agosto de 1622 Francisco González, de partida para Potosí, recibió de Francisco Álvarez ocho piezas de esclavos de Angola (dos varones y seis hembras), a pagar en mayo del año siguiente. AGN, EA, t. 11, f. 476, 5 de agosto de 1622.

Esclavos comercializados	767
Esclavos involucrados en otras operaciones	113
Total	880

A diferencia de principios de la centuria, son más frecuentes -aunque aún no demasiado numerosos- los casos de esclavos negros “criollos de esta tierra”, “ladinos” y mulatos; también aparecen las ventas de madres e hijos y las de grupos familiares. Respecto a la documentación sobre *negros libres*, continúa siendo significativamente exigua, y comienzan a aparecer, tímidamente, cartas de libertad testamentarias (tema sobre el que volveremos), teniendo en cuenta que fue apreciable la cantidad de testamentos consultados, algunos de los cuales consignaban como bienes de los otorgantes un significativo número de esclavos.⁷

En cuanto a la procedencia de los esclavos, no hay demasiadas precisiones sobre la cuestión, si bien es posible que una porción considerable de los mismos fuera oriunda de la región congo-angoleña, bajo dominación portuguesa. Durante el lapso en estudio estaba en vigencia aún el asiento -al estilo del concluido a fines del siglo XVI con Pedro Gómez Reynel y de los que le sucedieron, Juan Rodríguez Coutinho, y posteriormente un hermano del último, Gonzalo Váez Coutinho- firmado a mediados de la década anterior con Antonio Rodríguez (o Fernández) Delvas, que duraría hasta el fallecimiento del mismo en 1621, estableciéndose poco después un nuevo acuerdo con Manuel Rodríguez Lamego, todos los mencionados asentistas de nacionalidad portuguesa.⁸ Todo ello en el

⁷ Al respecto, en la tabla 1 no se han considerado todos aquellos esclavos que aparecen como bienes de testadores. Antón Higuera de Santana, por ejemplo, miembro prominente del cabildo porteño, declara entre otros bienes, “treinta y ocho piezas de esclavos negros de Angola chicos y grandes”. AGN, EA, t. 10, f. 319v., 13 de octubre de 1620. El documento citado nos brindan la excusa para aclarar que para este momento (inicios del siglo XVII) y en este lugar (Buenos Aires), y tal como se asienta en la fuente estudiada (las *Escribanías Antiguas*), una “pieza de esclavo” equivalía a *un* esclavo, independientemente de su sexo, edad y condiciones físicas. Recién durante esta década en estudio se empieza a hacer una diferenciación entre “pieza” y “cría”. Ver por ejemplo la venta de “noventa y nueve piezas de esclavos varones y hembras grandes y pequeñas y veintisiete crías”. AGN, EA, t. 11, f. 363, 1º de junio de 1622. Studer, sin embargo, señala que el término *pieza de Indias* se aplicó, en un principio a esclavos en buenas condiciones físicas (es decir que no estaban enfermos, no sufrían raquitismo o deformaciones, ni falta de miembros, dientes u ojos), tenían de 15 a 30 años de edad y al menos 7 *palmas* -cada palmo unos 21 centímetros- de altura. Y agrega que para el siglo XVIII la pieza “se convirtió en una especie de patrón imaginario”, existiendo en los cargamentos significativas diferencias entre el número de esclavos (*cabezas*) y la cantidad de *piezas*. STUDER, Elena F. S. de (1984), *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, 2ª ed., Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, pp. 327-328.

⁸ ZAMORA y CORONADO, José María (1845), *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*, t. 3 (letras D-I), Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, p. 112; ver también en <http://babel.hathitrust.org/cgi/imgsrv/pdf?id=mdp.39015039340008;orient=0;size=125;seq=122;attachment=0>. STUDER, *La trata de negros ... cit.*, pp. 66-70.

marco de la unión de las dos Coronas -España y Portugal- que permitió una situación privilegiada de los comerciantes portugueses, respecto de italianos, holandeses e ingleses, en el contrabando con Buenos Aires, a lo que se sumaba la continua penetración y asentamiento de los traficantes lusitanos en el puerto e interior rioplatense.

En síntesis, este segundo acercamiento a la temática de los afrodescendientes de Buenos Aires del temprano siglo XVII, ha sido -principalmente- a través de las compraventas de esclavos. En ese sentido, el trabajo de archivo nos ha permitido construir un *cuadro* anexado al final del artículo, para lo cual hemos utilizado documentación correspondiente al lapso 1620-1626,⁹ dado que no hemos hallado testimonios del trienio 1627-1629. Los datos extraídos de las compraventas de esclavos, y de las otras escrituras mencionadas (obligaciones, recibos de dote, fletamentos de carretas, etc.), fueron considerados como operaciones, las cuales a su vez fueron ordenadas cronológicamente. Presentamos, entonces, los resúmenes que se pueden desprender del análisis del citado *cuadro*.¹⁰

TABLA 2: Total de operaciones - precio promedio

<u>Operaciones</u>	<u>Esclavos</u>	<u>Precio total</u>	<u>Precio promedio</u>
76	767	152.221	198,46

⁹ Algunos estudiosos, utilizando diversas fuentes, han brindado distintas cantidades de introducción de esclavos en el puerto de Buenos Aires para fines del siglo XVI-principios del XVII. Los datos recolectados, en general, son incompletos y en el mejor de los casos estimativos, y obviamente no están contempladas las cifras de arribo mediante el contrabando, que si bien se ignoran, se sospecha fueron significativas, si bien seguramente también lo fue el número de esclavos que ni siquiera pasó por el mercado porteño introduciéndose directamente en las regiones interiores del espacio rioplatense, Chile y especialmente la provincia de Charcas. Studer, por ejemplo, confeccionó una tabla sobre el ingreso de esclavatura desde el Brasil, y para el lapso 1620-1629 consigna un total de 4.590 esclavos (75 “con licencia”, 4.003 “de comiso” y 512 “manifestados”. STUDER, *La trata de negros ...* cit., pp. 100-102. Ver también a SAGUIER, Eduardo R (1987), “Economic Impact of Commercial Capital on Credit Transactions: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, t. XLIV, pp. 135-136. MOUTOKIAS, Zacarías (1988), *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, p. 65. Liliana Crespi, sin embargo, y a través del estudio de los “Registros de navíos” y otras fuentes, conservados en el AGN, eleva esas cifras a 5.024 “piezas”. CRESPI, Liliana M. (2000), “Contrabando de esclavos en el puerto de Buenos Aires durante el siglo XVII. Complicidad de los funcionarios reales”, en *Desmemoria. Revista de Historia*, n° 26, Buenos Aires, pp. 119-120. Todo ello en el marco de una población “estable” que llegaba a 1.000 “blancos” y 1.400 negros e indios, en 1622, y a 1.500 “blancos” y 1.800 “negros e indios, en 1633. Al observar estos guarismos -provisorios y, sin duda, tentativos-, sin embargo, debemos tener en cuenta las epidemias y sequías de la época. En efecto, en 1621 y 1627, la peste se propagó producto del contagio de barcos negreros, y la primera (epidemia de viruela) coincidió con la más grave sequía del período (1620-1621), que trajo aparejado el alza del precio del pan, lo que a su vez causó el debilitamiento de la población más expuesta y con menos recursos -negros e indios sometidos- diezmándola de forma significativa. GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 51-52, 137, y 153-164.

¹⁰ El precio en pesos plata, los cuales se dividen en 8 reales o tomines; cada real equivale a 0,125 pesos del sistema decimal al cual fue convertido.

TABLA 3: Promedio de edad de los esclavos y precio promedio

Casos	43
Edad promedio	15,53
Precio total	10.094
Precio promedio	234,74

La *tabla 2* no sólo estaría indicando el escaso volumen que aún tenía el mercado porteño de compraventas de esclavos, y esto más allá de una documentación que debe considerarse -por los motivos explicados- incompleta y que una parte desconocida, pero seguramente apreciable, de operaciones todavía no era asentada ante escribano.¹¹ A la luz de las cifras estimativas, pero sin duda parciales, de introducción brindadas por Studer, y más aún, de las de Liliana Crespi, se comprende que si bien Buenos Aires era el puerto de ingreso de la esclavatura, la misma no permanecía demasiado tiempo en la ciudad derivándose, la mayor parte, hacia el interior del territorio, en especial el mercado potosino.

De todos modos, los datos parciales sirven para dar una idea del comportamiento del mercado. Si comparamos el precio promedio de los esclavos con el de las décadas anteriores (212,12 pesos para el primer decenio del siglo y 213,97 para el segundo),¹² observamos una leve caída, la cual se explicaría por la apreciable cantidad de operaciones donde están involucrados grupos familiares, además del significativo número de “crías” que se incluyen en los lotes, algunos de los cuales son de decomiso,¹³ lo que a su vez hace mermar el precio. Cuando analizamos solamente los precios de aquellos esclavos

¹¹ Según explica Liliana Crespi, recién en 1616 Hernandarias, en su segundo mandato como gobernador, dispuso -en el marco de una lucha no del todo desinteresada contra el contrabando de esclavatura, tal cual estudia la autora- la obligatoriedad del registro ante escribano de las compraventas de esclavos. CRESPI, “Contrabando de esclavos... cit., p. 126. Probablemente, la medida tuvo un resultado poco satisfactorio, pues en otro trabajo la autora señala que recién en 1685 rigió tal obligatoriedad al firmarse el asiento entre la Corona española y el holandés Baltasar Coymans. CRESPI (en prensa), “El desarrollo de la trata negrera en el Río de la Plata. Diferentes aspectos de esta actividad y su reflejo en las fuentes documentales”, en PINEAU, Marisa y GUZMÁN, Florencia (comp.), *Africanos en la Argentina: investigaciones y debates actuales*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

¹² ROSAL, “El comercio de esclavos ...cit., y “Modalidades del comercio de esclavos...cit..

¹³ Ver, por ejemplo, en el anexo final, la operación 31: 99 piezas a 150 pesos cada una (más 27 crías); la 15: 47 piezas a 140 pesos (más 15 crías); la 51: 29 piezas a 135 (más 13 crías); y la 58: 35 piezas a 134 pesos (más 7 crías); en estos casos, las crías no tiene ningún valor monetario, lo cual, agregado al relativamente bajo precio de los adolescentes y adultos, hace caer el precio promedio general. De todos modos, hemos encontrado algunos casos donde las crías tienen un valor más que apreciable, si bien se trata de un corto número; ver por ejemplo la operación 57 (91 pesos cada una), y la 12 y la 13 (101 y 100 pesos cada cría).

para los cuales tenemos especificados su sexo y edad -ver la *tabla 3*-, aun considerando lo acotado del universo estudiado, podemos observar un considerable ascenso de los mismos, incluso cuando la edad promedio no es la apetecida por los negreros, es decir los 18 años, esclavos jóvenes -en plena edad productiva y reproductiva- y que, además, han sobrevivido a la “travesía intermedia” (puerto africano-puerto americano), lo cual indicaría que son resistentes y, posiblemente, sanos, si bien, los documentos especificaban que los esclavos eran vendidos con todas sus “enfermedades, cubiertas y descubiertas” para, de ese modo, evitar las acciones redhibitorias.¹⁴

Por supuesto que hemos hallado operaciones en donde el valor del esclavo superaba con creces, incluso más que duplicando, al precio promedio del período. En efecto, como se podrá apreciar en el anexo final, hay diez esclavos que valen 400 pesos o más. Entre otras transacciones podemos destacar la compra que realiza el capitán Juan de Tapia de Vargas a Duarte Gómez de Miranda y su mujer, doña Luisa Fernández, de una esclava negra, nombrada Inés de los Ríos, en 500 pesos,¹⁵ siendo el precio más alto alcanzado por un esclavo durante el lapso en estudio.

Precios y salarios

Más allá de todas estas consideraciones, para tener una cierta idea del valor de un esclavo debemos conocer algunos de los precios de la época, si bien esto no necesariamente significa que hubiera pagos monetarios en el intercambio comercial cotidiano, acercándose más a una economía natural donde lo que primaba era el trueque.¹⁶

A través de los Acuerdos del Cabildo hemos intentado acercarnos al problema. En principio, el precio del trigo, en el marco de la grave sequía que soportó la región en los

¹⁴ En algunos casos se utilizan las expresiones “costal de guesos” (operación 54 y 64), o “guesos en costal” (operación 55).

¹⁵ Ver operación 30.

¹⁶ Saguier señala, para transacciones comerciales significativas, el uso de medios de pago escriturarios. SAGUIER, (2004-2010), “Fluctuaciones cíclicas del mercado de mercancías y rol del crédito mercantil (siglo XVIII)”, en SAGUIER, Eduardo R., *Genealogía de la tragedia argentina (1600-1900). Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, <http://www.er-saguier.org/>, pp. 154-155. Sobre la cuestión “economía natural-economía monetaria”, ver a GELMAN, Jorge Daniel (1987), “Economía natural - economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. XLIV, Sevilla, pp. 96-97. De todos modos, no hay que olvidar que el contrabando de esclavos era una excelente oportunidad para que circule la plata sin quintar, es decir la extraída del Cerro y sacada ilegalmente de Potosí.

inicios de la década, ante la merma de la cosecha, tendió al alza, y consecuentemente, lo mismo ocurrió con el del pan, si bien se pudieron estabilizar los valores gracias a la importación de trigo y maíz desde Córdoba. La fanega del cereal costaba 2 pesos¹⁷, y por medio real se obtenían panes de entre 10 y 12 onzas, en 1621,¹⁸ pero dos años después, por el mismo precio se adquirirían panes de 24 onzas.¹⁹

Hacia 1621 la libra de pasas de uva costaba 2 reales, la de higos 1 ½, la @ de miel 8 pesos y la libra de yerba 2 reales;²⁰ un año después, el precio de la última había subido 1 real (“muy cara”, según el alcalde ordinario, capitán Don Diego Páez de Clavijo), mientras el cuarto de carnero costaba 3 reales, se obtenían cuatro huevos por 1 real, y el excesivo precio de 5 pesos de la carretada de leña fue bajado a 3 “puesta en el riachuelo” y a 3 ½ “puesta en la ciudad”.²¹

Sin embargo, si había algo que desvelaba a los porteños de la época era la cuestión del vino. A principios de la década los 14 pesos de la @ de vino de Castilla, los 12 de la del de Paraguay y los 10 de la del de Chile y Córdoba parecían demasiado abultados, por lo que debieron nivelarse a 12, 8 y 6 pesos, respectivamente.²² El precio del producto mereció la repetida atención de los integrantes del ayuntamiento a lo largo del decenio, oscilando su valor entre los 16 y 8 pesos, según fuera su origen, y dependiendo de la escasez o abundancia de los caldos.²³

Por último, también la sal era un artículo de lujo para los habitantes del Buenos Aires del temprano siglo XVII, oscilando su precio entre 1 ½ pesos el almud (caro) y 2 ½ pesos (muy caro).²⁴

¹⁷ ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CAPITAL (en adelante AMC) (1888), *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (en adelante AECBA), Libro IV, Años 1620, 1621, 1631 y 1632, Buenos Aires, p. 30, 9 de marzo de 1620. Los acuerdos en cuestión también pueden consultarse en: LEGISLATURA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Dirección General de Cultura (2010), Biblioteca Digital 1810-2010, (recopilación realizada por la Biblioteca Pública “Esteban Echeverría”).

¹⁸ *Ibidem*, pp. 150 y 220, 18 de enero y 9 de septiembre de 1621.

¹⁹ AGN (1908), AECBA, T. V, Libro III-IV, Años 1621, 1622 y 1623, pp. 311-312, 23 de enero de 1623.

²⁰ AMC, AECBA, p. 188, 17 de mayo de 1621.

²¹ AGN, AECBA, pp. 166, 190 y 229-230, 24 de enero, 14 de febrero y 19 de julio de 1622.

²² AMC, AECBA, p. 26, 21 de febrero de 1620.

²³ AGN, AECBA, p. 250, 3 de octubre de 1622; T. VI, Libro IV, Años 1624, 1625, 1626, 1627 y 1628, p. 93, 7 de octubre de 1624; pp. 269 y 286, 4 de mayo y 31 de agosto de 1626; (1909), T. VII, Libro IV-V, Años 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634 y 1635, pp. 100-101, 17 de diciembre de 1629.

²⁴ AGN, AECBA, T. VI cit., p. 271, 19 de mayo de 1626 y p. 441, 5 de septiembre de 1628.

También hemos obtenido -a través de las *Escribanías Antiguas*- algunos precios del ganado. Las vacas de vientre costaban 2 pesos cada una, las ovejas “de dar y recibir” 4 reales, mientras que el precio de una yunta de bueyes “mansos” o “domados” ascendía a unos 20 pesos.²⁵ Los cueros vacunos, en fin, costaban alrededor de 1 peso.²⁶

En cuanto al alquiler de viviendas, sabemos que “dos aposentos de unas casas que están en la traza de esta ciudad” se arrendaron a 25 pesos cada uno por el término de un año,²⁷ y Bachio de Filicaya alquiló una vivienda de “una sala, y dos aposentos y un patio y otro aposento” por un año en 100 pesos corrientes.²⁸

Respecto a salarios del lapso en estudio, las fuentes se han mostrado muy esquivas. Sólo los Acuerdos del Cabildo consignan que el portero de la Institución gana 20 pesos al año,²⁹ mientras que las *Escribanías Antiguas* documentan profusamente los “asientos” o “conciertos de trabajo” rurales, realizados con indios que provenían de distintas regiones del interior rioplatense, e incluso desde Chile. Estos contratos, firmados por lo general con la asistencia del “protector de los naturales”, o de algún integrante del Cabildo, duraban un año, y obligaban a los contratados a realizar todo tipo de tareas recibiendo por ello distintas cantidades de dinero -generalmente alrededor de 30 pesos- y/o ropa, además de comida y atención en las enfermedades. El monto del salario podía menguar en el caso del servicio de indias³⁰ o aumentar si el trabajador era un blanco.³¹

En síntesis, si bien el universo de precios y salarios analizado es un tanto acotado, se vislumbra a través del mismo que los esclavos no eran una “mercancía” barata.

²⁵ Recibo de dote de Juan de Miranda a favor de doña Mariana Flores de Santa Cruz. AGN, EA, t. 13, f. 114, 16 de mayo de 1624. Los bueyes se tasaban en yuntas, pues debían ser compatibles entre sí, ya sea que fueran utilizados para el transporte de carretas, ya sea que lo fueran para las tareas agrícolas. GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., p. 129. Al respecto, “una carreta nueva de Paraguay con dos yuntas de bueyes” costaba 100 pesos. AGN, EA, t. 12, f. 42, 4 de febrero de 1623; ver también t. 14, f. 68v., 16 de octubre de 1626.

²⁶ AGN, EA, t. 14, f. 246, 25 de febrero de 1625.

²⁷ AGN, EA, t. 10, f. 298v., 28 de febrero de 1620.

²⁸ AGN, EA, t. 10, f. 340v., 17 de febrero de 1621. Sobre el valor de compra y alquiler de las propiedades urbanas, ver a GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 103-105.

²⁹ Es decir, un monto similar al que el Cabildo porteño pagaba en la década anterior. Ver AGN, *AECBA*, t. VI cit., p. 153, 17 de febrero de 1625, y p. 313, 8 de marzo de 1627 (el portero fue Luis González); t. VII cit., p. 44, 25 de enero de 1629 (el portero fue Lázaro Coronel).

³⁰ Por ejemplo, sería el caso de “una india que dijo llamarse Úrsula y ser natural de las pampas del distrito de esta dicha ciudad” cuyo asiento fue por 20 pesos. AGN, EA, t. 11, f. 314, 7 de mayo de 1622.

³¹ Lázaro García, vecino, se pone al servicio de Miguel Gerónimo, asimismo vecino, para asistirlo en su estancia del pago de La Matanza por 100 pesos anuales, a pagar 50 a los tres meses, y los otros 50 al término del contrato. AGN, EA, t. 11, f. 354, 21 de mayo de 1622.

La internación de los esclavos

Si bien la mayor parte de la esclavatura introducida por el puerto de Buenos Aires estaba destinada a la provincia de Charcas, en especial el mercado potosino y su zona de influencia, al Reino de Chile, e incluso Lima -aun cuando una porción de los lotes satisfacía las necesidades, más modestas, de Córdoba y otras ciudades del interior rioplatense-, la fuente consultada no es demasiado eficaz en ilustrarnos sobre cuáles fueron las plazas específicas que recibieron las partidas de negros. En efecto, sólo para 281 esclavos, comercializados en la primera mitad de la década en estudio, sabemos con precisión su lugar de destino, complementando la información con algunos fletes de carretas encontrados que echan cierta luz sobre la cuestión (ver *tablas 4 y 5*)

TABLA 4: Internación de esclavos en el espacio rioplatense. Destino (1621-1624).

Esclavos	Día	Mes	Año	Fuente	Destino
flete de carretas	29	4	1621	t. 10, f. 419	Esteco
4	30	4	1621	t. 10, f. 409	Santiago del Estero
86	23	6	1621	t. 10, f. 434v.	Potosí
86	23	6	1621	t. 10, f. 440v.	Potosí
flete de carretas	14	8	1621	t. 10, f. 493v.	San Juan
43	19	8	1621	t. 10, f. 500v.	Chile
2	11	4	1622	t. 11, f. 254	Córdoba
6	15	6	1622	t. 11, f. 388	Potosí
1	21	6	1622	t. 11, f. 403	Tucumán
32	26	6	1622	t. 11, f. 405	Potosí
1	4	8	1622	t. 11, f. 473	Chile
flete de carretas	17	3	1623	t. 12, f. 89	Jujuy
flete de carretas	21	3	1623	t. 12, f. 98	Esteco
6	26	4	1623	t. 12, f. 138	La Plata
1	27	4	1623	t. 12, f. 140	Córdoba
flete de carretas	2	5	1623	t. 12, f. 145	Mendoza
flete de carretas	16	5	1623	t. 12, f. 159	Esteco
6	9	6	1623	t. 12, f. 180v.	Esteco
flete de carretas	21	8	1623	t. 12, f. 275v.	Mendoza
5	13	9	1623	t. 12, f. 298	Chile
2	26	4	1624	t. 13, f. 93	Santa Fe
281					

Los datos de la *tabla 4* están indicando que 216 esclavos arribaron a la región potosina, 14 quedaron en las ciudades intermedias de la Carrera del Norte, mientras que sólo 49 fueron dirigidos hacia Chile, y apenas 2 se destinaron a Santa Fe.

La diferencia entre la provincia de Charcas y Chile como destino de la esclavatura se acentúa si desagregamos los datos que poseemos sobre cantidad de carretas para algunos de esos viajes, cifras que pueden observarse en la *tabla 5*.

**Tabla 5: Fletes de carretas desde Buenos Aires
hacia el interior rioplatense (1621-1623)**

Cantidad	Precio		Día	Mes	Año	Fuente	Destino
	Por vehículo	Total					
3	140	420	29	4	1621	t. 10, f. 419	Esteco
4	125	500	14	8	1621	t. 10, f. 493v.	San Juan
6	120	720	17	3	1623	t. 12, f. 89	Jujuy
8	125	1000	21	3	1623	t. 12, f. 98	Esteco
10	115	1150	2	5	1623	t. 12, f. 145	Mendoza
8	100	800	16	5	1623	t. 12, f. 159	Esteco
5	85	425	21	8	1623	t. 12, f. 275v.	Mendoza
8	85	680	11	9	1623	t. 12, f. 294	Mendoza *
4	85	340	22	9	1623	t. 12, f. 308	Mendoza *
4	85	340	27	9	1623	t. 12, f. 325	Mendoza *
60							

Observaciones

* transporte de hierro; en los dos primeros casos, las carretas pueden llevar hasta 70 @.

Si exceptuamos los tres últimos casos de la tabla precedente, ya que los vehículos se utilizaron en el transporte de hierro, obtenemos un total de 44 carretas, de las cuales 25 transitaron por la ruta del Norte, hacia Esteco y Jujuy, y el resto, 19, lo hicieron por la Carrera de Chile, hacia Mendoza y San Juan, si bien es probable que los destinos finales fueran el distrito minero potosino y las ciudades chilenas, respectivamente. Aun cuando no sabemos si todos los vehículos están cargados de esclavos -recordemos que solían cargar hasta diez piezas y el avío correspondiente-,³² ya que es posible que también trasladaran otras mercancías, la diferencia entre ambas carreras -teniendo en cuenta los guarismos de ambas tablas- una vez más, como había sucedido en las dos décadas anteriores, parecería inclinarse a favor de la norteña.

Observaciones finales

³² Francisco de Solix fleta seis carretas a Domingo de Gareca desde Buenos Aires “hasta la estancia de Tobar, media legua más allá de Jujuy” a 120 pesos cada una, llevando cada vehículo la carga ordinaria de 60 arrobas “y siendo de negros, diez negros en cada carreta”. AGN, EA, t. 12, f. 89, 17 de marzo de 1623. En ocasiones se empleaba un vehículo más grande con capacidad para 23 negros adultos o 28 adolescentes. Sobre este tema, la dieta de los esclavos en tránsito y el aviamiento de los convoyes, consultar a GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 156-158.

Dos caras de una misma moneda parecen dibujarse a través del análisis de las todavía firmemente arraigadas relaciones esclavistas que se desarrollaron en estos confines del imperio hispánico hacia fines del siglo XVI y comienzos del siguiente. Por un lado la estipulación de lo que podríamos llamar la *esclavitud de por vida*, negando al siervo la posibilidad de un futuro rescate.

Fernando Suárez Maldonado y su mujer Elvira Osorio, donan al convento de San Francisco de la ciudad de Córdoba, un esclavo, Manuel, oriundo de Angola, de 13 a 14 años de edad, ladino, para servir en la enfermería del citado convento “todos los días de su vida”; cabe aclarar que en el dicho convento se encuentra, “en el noviciado”, Miguel Maldonado, hijo legítimo de la pareja.³³ Una donación efectuada por el cabildo porteño es aún más explícita. Hacia mediados de 1620 un negro esclavo del convento de San Domingo fue ajusticiado “por haber muerto alevosamente una negra”. El ayuntamiento compra entonces un esclavo, Mateo, negro de 25 años, en 306 pesos.

“Y visto por los dichos capitulares dijeron que por la pobreza y necesidad que el dicho convento de Santo Domingo de esta ciudad tiene de servicio para que los religiosos que ahora son y adelante fueren en él, *se sirva del dicho esclavo todos los días de su vida [...] con cargo que todos los días de su vida sirva en el dicho convento* [sin que se pueda] vender, donar, trocar ni cambiar, ni enajenar, ni empeñar, ni prestar para afuera del dicho convento el dicho negro [...] *ni libertar* ni por otra vía disponer de él y si lo hiciere [...] el dicho convento pierda el esclavo y vuelva a este Cabildo para que lo haya el hospital de esta ciudad”.³⁴

Sin embargo, empieza a vislumbrarse -tímidamente, cierto es- que los afrodescendientes de condición libre comenzarán a ocupar un lugar en la sociedad porteña de la época. En principio las manumisiones que por vía testamentaria son estipuladas durante el período en estudio. Por una de ellas, “el licenciado don Francisco de Trejo, Presbítero Chantre de la catedral del Obispado de Tucumán, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en estas Provincias del Río de la Plata y ciudad de la Trinidad”, el cual tiene entre sus bienes, además de varios esclavos, “una negra vieja llamada Violante que ha muchos años que me sirve y por el buen servicio que me ha hecho la dejo libre y horra para [...]”

³³ AGN, EA, t. 11, f. 665, 16 de diciembre de 1622.

³⁴ AMC, AECBA, Libro IV cit., pp. 57-58 y 79-80, 1º de junio y 31 de julio de 1620; (los subrayados son nuestros).

después de mis días como tal persona libre”, mandando a sus albaceas que le den un vestido cuyo precio no supere los 20 pesos.³⁵

Otras noticias sobre afroporteños libres -también a través de cartas testamentarias- son las que nos brinda la de Diego de Góngora, Gobernador de estas provincias, otorgada poco tiempo antes de fallecer; en el mismo declara que tiene “a María mulata horra que está en mi casa y servicio” y a la cual le debe alguna cantidad por ello, mandando se le den 300 pesos para satisfacer la deuda.³⁶ Otro caso interesante es el de Fernán Rodríguez Terra, natural de Portugal, quien en su testamento declara tener una hija natural “una niña de color mulata” de dos años y tres meses, llamada Violante “a la cual para que teniendo edad se le de estado, mando se le den quinientos pesos de a ocho reales los cuales se pongan a censo para que con él se alimente”. Si bien nada se dice sobre la condición de la pardita, todo indicaría que es libre, llamándose incluso como su abuela paterna, siendo nombrado como su tutor y curador Pedro de Rojas y Acevedo, escribano que fue del Cabildo y yerno de un prominente personaje de la época, como fue Diego de Vega.³⁷

Sin embargo, el documento más interesante es el testamento de Blas de Mora. Poseedor de 25 piezas de esclavos “varones y hembras en que entra una cría hija de una negra nombrada Lucrecia”, declara que tiene a su servicio un indio, Juan, natural del Paraguay, el cual está casado con la negra María “que es una de las dichas veinticinco piezas”; la pareja tiene dos hijos, Blas y Francisca, ambos de corta edad, y es voluntad del otorgante

“que los dichos dos criados, Blas y Francisca, y las demás crías que Dios fuere servido de darles durante su matrimonio queden y desde luego los dejo por horras y libres no sujetas a servidumbre” [mandando a sus sucesores no hagan impedimento alguno a esta cláusula] “porque esta es mi última y postrera voluntad y también lo es la de doña Francisca Melgarejo, mi mujer, con quien lo tengo comunicado”³⁸

Nótese que los dos zambitos se llaman como sus amos, lo que podría estar indicando un especial respeto y cariño por parte del indio hacia su patrón, recompensados luego con la manumisión para sus hijos habidos y por haber, teniendo en cuenta que desde un punto de

³⁵ AGN, EA, t. 12, f. 147, 4 de mayo de 1623.

³⁶ AGN, EA, t. 12, f. 208, 21 de mayo de 1623.

³⁷ AGN, EA, t. 14, f. 141, 2 de noviembre de 1626.

³⁸ AGN, EA, t. 11, f. 684, 1º de diciembre de 1621.

vista legal la negra María, que continuaba siendo esclava, sólo podría engendrar hijos que también fueran esclavos.³⁹

En síntesis, las declaraciones de la esclavitud de por vida, la vigencia plena de la práctica de carimbar,⁴⁰ el otorgamiento de exiguas manumisiones testamentarias, todo ello nos está hablando de la existencia de relaciones esclavistas firmemente establecidas, muy alejadas, en tiempo y forma, de las que se desarrollaron hacia fines del lapso hispánico y principios de período independiente. Sin embargo, los afrodescendientes de condición libre comienzan a reclamar su lugar en la historia rioplatense.

Anexo: Compraventas de esclavos en la ciudad de Buenos Aires (1620-1626)

Operación	Cantidad	Sexo		Edad	Precio		Día	Mes	Año	Fuente	Destino
		Masculino	Femenino		Por pieza	Total					
1	1	1		25	306	306	31	7	1620	AECBA *	
2	1		1	12	300	300	30	10	1620	t. 10, f. 328	
3	1		1	18	440	440	13	11	1620	t. 10, f. 333v.	
4	1	1			300	300	18	11	1620	t. 10, f. 325v.	
5	2	1	1		400	800	6	1	1621	t. 10, f. 385v.	
6	1	1		8	220	220	3	4	1621	t. 10, f. 399v.	
7	1	1			200	200	3	4	1621	t. 10, f. 403v.	
8	2	2			350	700	30	4	1621	t. 10, f. 408	
9	4	3	1	13	230	920	30	4	1621	t. 10, f. 409	Sgo. Estero
10	1		1		260	260	12	5	1621	t. 10, f. 523	
11	1		1	18	300	300	23	5	1621	t. 10, f. 529	
12	86	48	38		Δ	20554	23	6	1621	t. 10, f. 434v.	Potosí
13	86	48	38		Δ	20694	23	6	1621	t. 10, f. 440v.	Potosí
14	1		1	18	228	228	3	7	1621	t. 10, f. 547	
15	62				X	6580	2	8	1621	t. 10, f. 478	
16	43	28	15		&	11340	19	8	1621	t. 10, f. 500v.	Chile
17	1	1		18	280	280	29	8	1621	t. 10, f. 561v.	
18	2	1	1		300	600	10	9	1621	t. 11, f. 40	
19	3	2	1		280	840	19	9	1621	t. 11, f. 53	
20	1	1			380	380	15	11	1621	t. 11, f. 119	

³⁹ Una cláusula que comienza a aparecer en los testamentos de la época es el recordatorio de los otorgantes hacia las personas que les han servido. Mariana de Santa Cruz, esposa del capitán Francisco García Romero, declara como bienes gananciales 26 piezas de esclavos “entre grandes y pequeños” y un repartimiento de indios en la ciudad de la Concepción del Río Bermejo, y manda “se digan por las ánimas de algunas personas que se han muerto en mi servicio, así indios e indias cristianos como negros y otras personas veinte misas rezadas”. AGN, EA, t. 12, f. 269, 16 de agosto de 1623. De la misma forma, Diego de Trigueros, uno de los fundadores de la Cofradía de la Limpia Concepción, ordena seis misas rezadas por las almas de los que han fallecido en su servicio “así indios e indias, como negros y negras”. AGN, EA, t. 12, f. 382, 27 de octubre de 1623.

⁴⁰ Mas referencias sobre este tema, en ROSAL (2011), “Carimba, estigma de esclavitud”, trabajo aceptado para ser presentado en las *Segundas Jornadas de Estudios Afrolatinoamericanos*, organizadas por el GEALA, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, UBA - Museo Histórico Nacional, octubre.

21	2		2		300	600	21	11	1621	t. 11, f. 125		
22	1	1			190	190	18	2	1622	t. 11, f. 196		
23	2	1	1		200	400	23	2	1622	t. 11, f. 206		
24	2	1	1		200	400	18	3	1622	t. 11, f. 216		
25	2	1	1		350	700	11	4	1622	t. 11, f. 254	Córdoba	
26	1	1		12	160	160	14	4	1622	t. 11, f. 262		
27	3	2	1		Φ	500	15	4	1622	t. 11, f. 266		
28	1		1		320	320	15	4	1622	t. 11, f. 269		
29	3	2	1		350	1050	14	5	1622	t. 11, f. 330v.		
30	1		1		500	500	24	5	1622	t. 11, f. 357		
31	126				ϑ	14850	1	6	1622	t. 11, f. 363		
32	1		1		200	200	3	6	1622	t. 11, f. 365		
33	6	3	3		295	1770	15	6	1622	t. 11, f. 388	Potosí	
34	2	2			260	520	17	6	1622	t. 11, f. 390		
35	6	2	4		166,66	1000	18	6	1622	t. 11, f. 394		
36	1	1			300	300	21	6	1622	t. 11, f. 403	Tucumán	
37	32				Λ	8850	26	6	1622	t. 11, f. 405	Potosí	
38	1	1			400	400	4	8	1622	t. 11, f. 473	Chile	
39	2		2		II	580	11	8	1622	t. 11, f. 487		
40	2	2			295	590	12	8	1622	t. 11, f. 490		
41	2	1	1		⊙	350	16	8	1622	t. 11, f. 497		
42	4	2	2		305	1220	16	8	1622	t. 11, f. 503		
43	5	2	3		200	1000	20	8	1622	t. 11, f. 509		
44	3				433,33	1300	23	8	1622	t. 11, f. 532		
45	6				355,66	2134	26	4	1623	t. 12, f. 138	La Plata	
46	1	1			300	300	27	4	1623	t. 12, f. 140	Córdoba	
47	1	1			220	220	17	5	1623	t. 12, f. 162		
48	9	5	4		&	2000	29	5	1623	t. 12, f. 171v.		
49	6	4	2		244	1344	9	6	1623	t. 12, f. 180v.	Esteco	
50	8				230	1840	9	6	1623	t. 12, f. 183		
51	42				Σ	3915	12	6	1623	t. 12, f. 189		
52	8	5	3		250	2000	12	6	1623	t. 12, f. 191		
53	1	1			280	280	14	6	1623	t. 12, f. 195v.		
54	1	1			170	170	19	6	1623	t. 12, f. 205		
55	1		1		250	250	19	6	1623	t. 12, f. 213v.		
56	1	1			250	250	19	6	1623	t. 12, f. 216		
57	66				ς	14466	4	7	1623	t. 12, f. 244		
58	42				Ξ	4690	13	7	1623	t. 12, f. 259		
59	5	3	2		Ψ	1100	13	9	1623	t. 12, f. 298	Chile	
60	1		1		250	250	2	10	1623	t. 12, f. 328		
61	1	1			220	220	2	10	1623	t. 12, f. 352		
62	3		3		160	480	3	11	1623	t. 12, f. 400		
63	2	2			400	800	26	4	1624	t. 13, f. 93	Santa Fe	
64	2		2		170	340	28	4	1624	t. 13, f. 101		
65	3	1	2			850	16	5	1624	t. 13, f. 114		
66	9					2090	21	5	1624	t. 13, f. 120v.		
67	6	4	2		&	1320	27	5	1624	t. 13, f. 124v.		
68	1	1			400	400	26	6	1624	t. 13, f. 154		
69	1		1	16	300	300	18	7	1624	t. 13, f. 193v.		
70	1		1	13	200	200	21	8	1624	t. 13, f. 199v.		
71	1		1		350	350	12	12	1624	t. 13, f. 238		
72	5	2	3		220	1100	¿?	3 o 4	1625	t. 14, f. 252v.		
73	4	1	3		280	1120	6	7	1626	t. 14, f. 201		
74	2	1	1		250	500	6	8	1626	t. 14, f. 101		
75	12				β	2300	4	9	1626	t. 15, f. 246		
76	3	1	2		φ	650	16	10	1626	t. 14, f. 68v.		
					767						152221	
					precio promedio						198,46	

Observaciones

Δ	incluye 8 crías: 4 a 101 pesos y 4 a 100 pesos.
X	se incluyen 15 "crías"; el precio es por 47 adultos.
&	se incluye un "crío"; el precio es por los adultos.
Φ	se trata de una madre con 2 "crías", varones de 8 y 4 años.
ϑ	incluye 27 "crías"; el precio es de 150 pesos por cada "pieza", las cuales suman 99.
Λ	incluye 2 "crías"; el precio es por 30 adultos.
Π	madre e hija de 13 años.
Θ	Matrimonio.
Σ	se incluyen 13 "crías"; el precio es por 29 adultos.
ς	son 60 piezas a 232 pesos c/u, y 6 "crías" a 91 pesos c/u.
Ξ	se incluyen 7 "crías"; el precio es por 35 piezas.
Ψ	se incluyen 3 "crías".
β	se incluyen 5 "crías"
φ	se trata de una negra con 2 "crías" ("varón y hembra")

Fuente: Archivo General de la Nación, Gobierno Colonial, Escribanías Antiguas (1584-1756), Protocolos, IX-48-2-3, Legajo (nomenclatura actual) 3932, tomo 10: 1619-1621.

IX-48-2-4, Legajo 3933, tomo 11: 1621-1622.

IX-48-2-5, Legajo 3934, tomo 12: 1623.

IX-48-2-6, Legajo 3935, tomo 13: 1624.

IX-48-2-7, Legajo 3936, tomo 14: 1621-1625-1629.

IX-48-2-8, Legajo 3937, tomo 15: 1621-1626-1631-1640-1650.

* AECBA, ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CAPITAL (1888), *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Libro IV, Años 1620, 1621, 1631 y 1632, Buenos Aires, pp. 79-80, 31 de julio de 1620; (donación de un esclavo al convento de Santo Domingo por parte del Cabildo de Buenos Aires).

BIBLIOGRAFÍA

CRESPI, Liliana M. (2000a), "Contrabando de esclavos en el puerto de Buenos Aires durante el siglo XVII. Complicidad de los funcionarios reales", en *Desmemoria. Revista de Historia*, n° 26, Buenos Aires, pp. 115-133.

--- (2000b), "El comercio de esclavos en el Río de la Plata. Apuntes para su estudio", en *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, n° 3, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 237-252.

--- (2001a), "Comercio de esclavos en el Río de la Plata durante el siglo XVII", en CÁCERES, Rina (comp.), *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, pp. 101-113.

--- (2001b), "Utilización de mano de obra esclava en áreas mineras y subsidiarias. Apuntes sobre su comercio y distribución desde el puerto de Buenos Aires, siglos XVII-XVIII", en PICOTTI, Dina V. (comp.), *El negro en Argentina. Presencia y negación*, Buenos Aires, Editores de América Latina, pp. 127-161.

--- (2008-2009), "Abrir las puertas de la tierra. Del objetivo de Garay al afianzamiento del comercio ilícito en la cuenca del Plata. El papel de la trata de esclavos en la consolidación de las rutas terrestres (1580-1620)", en NÉSPOLO, Eugenia A., RAMOS, Mariano S., y GOLDWASER, Beatriz S. (eds.), *Signos en el Tiempo y Rastros en la Tierra*, 2ª época, v. 3, Luján, Universidad Nacional de Luján, pp. 267-281.

--- (en prensa), "El desarrollo de la trata negrera en el Río de la Plata. Diferentes aspectos de esta actividad y su reflejo en las fuentes documentales", en PINEAU, Marisa y GUZMÁN, Florencia (comp.), *Africanos en la Argentina: investigaciones y debates actuales*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

GELMAN, Jorge Daniel (1987), "Economía natural - economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII", en *Anuario de Estudios Americanos*, t. XLIV, Sevilla, pp. 89-107.

GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo (2002), *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, prólogo de FRADKIN, Raúl, Buenos Aires, Biblos.

MOLINA, Raúl (1958-1959), “El primer banquero de Buenos Aires. Jerarquía alcanzada por su descendencia”, en *Revista de Historia Argentina y Americana*, n° 3-4, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 55-123.

MOLINARI, Diego Luis (1916), “Datos para el estudio de la trata de negros en el Río de la Plata”, en Facultad de Filosofía y Letras, UBA, *Documentos para la Historia Argentina*, t. VII (*Comercio de Indias: Consulado, comercio de negros y extranjeros, 1791-1809*), Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, pp. IX-XCVIII.

--- (1944), *La trata de negros; datos para su estudio en el Río de la Plata*, Buenos Aires, UBA.

MOUTOUKIAS, Zacarías (1988a), *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

--- (1988b), “Burocracia, contrabando y autotransformación de las elites. Buenos Aires en el siglo XVII”, en *Anuario IEHS*, n° 3, Tandil, UNCPBA, pp. 213-248.

ROSAL, Miguel Ángel (2011a), “La esclavitud en Buenos Aires y sus fuentes”, en *Fontes para o estudo da escravidão, 5º Encontro Escravidão e Liberdade no Brasil Meridional*, Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, mayo, <http://www.labhstc.ufsc.br/vencontro/pdf/ROSAL.%20Miguel.pdf>; ver una versión actualizada en <http://www.revistaquilombo.com.ar/documentos.htm>.

--- (2011b), “Carimba, estigma de esclavitud”, trabajo aceptado para ser presentado en las *Segundas Jornadas de Estudios Afrolatinoamericanos*, organizadas por el GEALA, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, UBA - Museo Histórico Nacional, octubre.

--- (2011c), “El comercio de esclavos en la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XVII”, (artículo en evaluación).

--- (2011d), “Manumisiones de esclavos en el Buenos Aires del temprano siglo XVII”, (artículo en evaluación).

--- (2011e), “Modalidades del comercio de esclavos en Buenos Aires durante el período 1610-1619”, (artículo inédito).

SAGUIER, Eduardo R. (1984/2004-2007/2004-2010), “Economic Impact of Immigration and Commercial Capital on the Emergence of a Rural Bourgeoisie: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century”, en *History off Agriculture*, v. 2, n° 3, West Bengal, India, pp. 19-67, publicado bajo el título “La emergencia de un patriciado rural y el rol del comercio y la inmigración. Buenos Aires a comienzos del siglo XVII”, en SAGUIER, Eduardo R., *Un Debate Histórico Inconcluso en la América Latina (1600-2000). Cuatro siglos de lucha en el espacio colonial peruano y rioplatense y en la argentina moderna y contemporánea*, t. XIII, cap. 2, pp. 6-16, http://www.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_13/0-AG-02.pdf; y también bajo el título “Gestión de un patriciado rural y rol del comercio y la inmigración”, en SAGUIER, Eduardo R., *Genealogía de la tragedia argentina (1600-1900). Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, t. I, pp. 57-66 y 374-375 (notas); obra completa (5 t.): pp. 80-90 y 1.366-1.368 (notas), ver en <http://www.er-saguier.org/>

--- (1987/2004-2007/2004-2010), “Economic Impact of Commercial Capital on Credit Transactions: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. XLIV, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, pp. 109-139; publicado bajo el título “El capital comercial y su influjo en las transacciones crediticias. Buenos Aires a comienzos del siglo XVII”, en SAGUIER, Eduardo R., *Un Debate Histórico Inconcluso... cit.*, t. XI, cap. 2, pp. 9-19, http://www.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_11/0-COM-02.pdf; y también bajo el título “Guerra y paz y fases del contrabando (siglos XVII y XVIII)”, en SAGUIER, Eduardo R., *Genealogía de la tragedia argentina... cit.*, t. I, pp. 100-110 y 385-387 (notas); obra completa: pp. 124-134 y 1.377-1380 (notas), ver en <http://www.er-saguier.org/>

--- (1993/2004-2007/2004-2010), “El mercado de mercancías y su comportamiento cíclico. El rol del crédito mercantil en el dinamismo de los mercados (siglo XVIII)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, nº 19, Madrid, pp. 149-194; versión mejorada en SAGUIER, Eduardo R., *Un Debate Histórico Inconcluso...* cit., t. XI, cap. 3, pp. 20-35, http://www.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_11/0-COM-03.pdf; y también bajo el título “Fluctuaciones cíclicas del mercado de mercancías y rol del crédito mercantil (siglo XVIII)”, en SAGUIER, Eduardo R., *Genealogía de la tragedia argentina...* cit., t. I, pp. 128-142 y 400-402 (notas); obra completa: pp. 152-166 y 1.392-1394 (notas), ver en <http://www.er-saguier.org/>

--- (2004-2007), Table 3: “Correlation among Ships, Slaves, Carts, and Indians Contracts (1603-42)”, en SAGUIER, Eduardo R., *Un Debate Histórico Inconcluso...* cit., t. XI, cap. 2, http://www.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_11/Tabla08.pdf

STUDER, Elena F. S. de (1958/1984), *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires; 2ª ed., Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica.

TORRE REVELLO, José (1958), “Un contrabandista del siglo XVII en el Río de la Plata”, en *Revista de Historia de América*, nº 45, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 121-130.

YAO, Jean Arsène (2011), “La trata de los negros en el Río de la Plata: restricciones legales y contrabando en la época colonial”, en PINEAU, Marisa (ed.), *La ruta del Esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*, Buenos Aires, Eduntref, pp. 173-186.

ZAMORA y CORONADO, José María (1845), *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*, t. 3 (letras D-I), Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, pp. 108-142; ver también en <http://hdl.handle.net/2027/mdp.39015039340008>